



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
976	65347	18/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.

RUT EMPRESA: 7170003-8 Nº: 3080

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 58-212676 57-576303

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMA BAJA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTA ROSA DE MOLLE, ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: RUTA A-5 / RUTA A-16

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 22/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.80	Carga ▶ 10.40	Total ▶ 24.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DCPH-39 SemiRemolque ▶ JK-3089 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	18	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/05/2012 FECHA HASTA ▶ 24/05/2012

COD_AUTENTIF 372012518-01-2011-3929-2010-030450788

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Firma e/fe Depto. Pesaje
REGION DE ARICA Y PARINACOTA